

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Sexta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 19:08 horas del 19 de abril del dos mil veintidós y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Julio Curiel	Partido Revolucionario Institucional
C. Carlos Pérez	Partido de la Revolución Demócrata
C. Teresa Flores/Jaime Castañeda	MORENA

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Demócrata
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Guillermo Cárdenas González	Partido Movimiento Ciudadano
C. Adrián Mendoza	MORENA

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña Consejero Electoral

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, así como al invitado al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como punto único del orden del día:

ÚNICO: Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta y la Consejera Electoral del Organismo Público Local de la entidad de Hidalgo, en términos del considerando 29 del acuerdo INE/CG196/2022 por el que se aprobó la modificación de la Convocatoria de dicho Organismo, emitida mediante acuerdo INE/CG84/2022.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes, y a su vez, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de la y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del punto único del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el punto único del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta y la Consejera Electoral del Organismo Público Local de la entidad de Hidalgo, en términos del considerando 29 del acuerdo INE/CG196/2022 por el que se aprobó la modificación de la Convocatoria de dicho Organismo, emitida mediante acuerdo INE/CG84/2022.

Asimismo, realizó una pequeña presentación del proyecto de acuerdo, siendo lo siguiente:

El 21 de marzo de 2022, el Consejo General del INE, emitió el acuerdo INE/CG196/2022, por el que aprobó la modificación de la convocatoria para la Presidencia del OPL de Hidalgo, incorporando el procedimiento de selección y designación de la vacante de la consejería electoral del mismo, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, dictada en el expediente SUP-JDC-56/2022.

El plazo para el registro, la carga de formatos y documentación, así como el envío de los acuses correspondientes a las personas aspirantes, transcurrió dentro del periodo comprendido del 30 de marzo al 11 de abril de 2022, quedando subsistentes los registros en línea de las mujeres aspirantes que presentaron sus formatos y documentación durante el periodo establecido en la convocatoria aprobada mediante acuerdo INE/CG84/2022.

Se recibieron un total de 39 solicitudes de registro, de las cuales, 24 fueron motivo de los registros originales que quedaron subsistentes, y 15 derivadas de la convocatoria aprobada mediante el acuerdo INE/CG196/2022. De conformidad con lo anterior, únicamente se recibieron solicitudes de aspirantes mujeres.

Las personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la convocatoria anterior y fuera de su interés también participar por la vacante de Consejería, se les remitió un formato, mediante el cual manifestaran su interés. Fue así que, cuatro personas aspirantes manifestaron no estar interesadas por la consejería, y solamente continuar con el proceso de selección para la presidencia.

Como parte de los trabajos de revisión de expedientes y verificación de requisitos, el 11 de abril de 2022, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la información registral de cada persona aspirante no originaria de la entidad de Hidalgo. Los datos remitidos como respuestas fueron valorados durante la verificación del cumplimiento de los requisitos legales.

El 11 de abril de 2022, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, informar si alguna de las personas aspirantes había sido registrada para alguna candidatura, algún cargo de elección popular o había ocupado un cargo partidista dentro de los últimos cuatro años anteriores, a la fecha de designación. Reportando ningún caso.

En misma fecha, se solicitó a la presidencia del Organismo Público Local de Hidalgo, informar si alguna de las personas aspirantes había sido registrada como candidata o candidato para algún cargo de elección popular o haber ocupado algún cargo partidista dentro de los últimos cuatro años. Reportando ningún caso.

El 12 de abril se solicitó al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Director General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, identificar si alguna de las personas aspirantes registradas contaba con antecedentes penales, determinados por una resolución firme relacionados con delitos de violencia familiar y/o doméstica, cualquier agresión de género en el ámbito privado y público, delitos contra la libertad sexual o la intimidad corporal y delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género, lo anterior, con motivo

de la verificación del formato tres de tres de los OPL, presentados por las personas aspirantes.

Se recibió un oficio en el transcurso del día, fechado el 13 de abril, de la Fiscalía Especializada en materia de delitos electorales, informando no haber localizado ninguna averiguación previa, carpeta de investigación o antecedente alguno por la comisión del delito de violencia política contra las mujeres de las personas que solicitaron su registro.

El día 12 de abril, se llevó a cabo la reunión de trabajo con las oficinas de las consejeras y los consejeros electorales del Instituto, para verificar las solicitudes recibidas y como resultado de la revisión de cumplimiento de requisitos; de las 15 solicitudes se sumaron 24 registros subsistentes previamente aprobados. Asimismo, se detectó que una persona aspirante no cumplía con el requisito de temporalidad del título de la licenciatura, dando como resultado un total de 38 solicitudes de registro que cumplen con los requisitos legales.

Finalmente, comentó haber recibido observaciones por parte de la oficina de la Consejera Norma De La Cruz.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someter el proyecto de acuerdo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta y la Consejera Electoral del Organismo Público Local de la entidad de Hidalgo, en términos del considerando 29 del acuerdo INE/CG196/2022 por el que se aprobó la modificación de la Convocatoria de dicho Organismo, emitida mediante acuerdo INE/CG84/2022, de manera nominal, a votación de la y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al agotarse el punto único del orden del día, siendo las 19:14 horas del 19 de abril de 2022, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue _____ por _____ de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la _____ de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada _____ 2022.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales